MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

DICTAMEN NRO. 11/2012

Señor
Don Carlos A. Villalba López, Intendente
Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo

Visto, el Art. 27 de la Ley 2051/03, Art. 11 y 55 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de las Contrataciones Publicas, el Comité de Evaluación tiene el agrado de dirigirse a Usted y por la presente remitir el dictamen en referencia al Llamado por Concurso de Ofertas 04/2012 para la "Construcción de estacionamientos paralelos a la Avda. de las Residentas", ID 228717.

La Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado correspondiente para la "Construcción de estacionamientos paralelos a la Avda. de las Residentas", esto en el marco de una Licitación por Concurso de Ofertas.

Conforme a los documentos presentados, en la fecha y hora indicada en el ACTA DE APERTURA Nro. 13/2012, se ha presentado el siguiente Oferente: J.N. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., RUC 80028347-3.

Analizado los documentos presentados se puede apreciar la oferta:

1. **J.N. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., RUC 80028347-3.**
   Presento su oferta en tres sobres, uno Original y dos Copias.
   La oferta presentada es de guaraníes doscientos diecinueve millones ochocientos mil (Gs. 219.800.000).
   Documentaciones sustanciales incluidas y analizadas con su formulario de oferta presenta:

- Formulario de presentación de la Oferta.
- Formulario de lista de cantidades y precios.
- Póliza de seguro de garantía de mantenimiento de ofertas.
- Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (S.I.P.E.).
- Copia de Cédula de Identidad del representante legal de la Empresa.
- Copia de la Constitución de la Sociedad.
- Copia del Patente Municipal.
- Copia del Certificado del Cumplimiento Tributario.
- Certificado Bancaria de Cta. Corriente.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.
- Formulario 1.1 Información del Oferente.
- Formulario 1.3 Situación Financiera.
- Formulario 1.4 Experiencia General en Construcción.
- Formulario 1.5 Facturación Anual media en Construcción.

- Formulario 1.6 Experiencia Específica en Construcción.
- Formulario 1.8 Nómina del personal clave. Técnico administrativo afectado en las Obras.
- Curriculum Vitae de la Arquitecta a cargo.
- Copia del registro de la Arquitecta a cargo, Copia de Cédula de Identidad de la misma.
- Copia del título Universitario de la arquitecta a cargo.
- Curriculum vitae del personal técnico a cargo.
- Formulario 1.7 Listado de materiales y equipos.
- Declaración Jurada de conformidad y acuerdo con los términos del PBC.
- Declaración Jurada de mitigación de riesgos y seguridad e higiene en obras.
- Declaración Jurada de no haber sido sancionado por incumplimiento contractual.
- Declaración Jurada de solvencia técnica, legal y económica de la empresa.
- Autorización a la Institución Municipal a solicitar referencia bancaria (Banco Continental).
- Declaración Jurada de conocimiento del sitio de la obra.
- Declaración Jurada de estar de acuerdo al PBC.
- Autorización a la Institución Municipal para verificación de las informaciones brindadas en los formularios.
- Formulario 120 de Impuesto al Valor Agregado (meses de enero, febrero y marzo).
- Formulario 101 de Impuesto a la Renta (años 2009 y 2010).
- Balance Gral. de la Empresa correspondiente al periodo 2011.
- Balance Comparativo 2009/2010, 2008/2009 y 2007/2008.
- Copia de la Resolución de Inscripción en el Registro Patronal de Trabajadores.
- Copia de la Constancia de personería jurídica.
- Copia del RUC del Oferente.
- Copia de Certificado de libre disposición de bines, otorgado por la Dirección General de
- Requisitos Públicos de la Corte Suprema de Justicia.
- Copia de Contratos y Actas de Recepción con Entidades del Estado (Gobernación de Canindeyú)

Toda la documentación se encuentra firmada y foliada por el oferente, podemos decir que cumplen con todas las exigencias del Llamado.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1) DOCUMENTOS LEGALES	X	
2) SITUACIÓN FINANCIERA	X	
3) CAPACIDAD DE SUMINISTRO	X	

Estudiada la oferta según el Artículo 60 del Decreto 21909/03 modificado en partes por el decreto 5174/05. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme lo dispone la Ley 2051/03 y su decreto Reglamentario Nº 21909/03 en efecto, una vez analizadas en forma minuciosa el conjunto de ofertas, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo recomienda al Señor Intendente Municipal

ADJUDICAR a **J.N. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., RUC 80028347-3,** por cumplir con todas las exigencias requeridas para la Institución Municipal.

ESTE ES NUESTRO DICTAMEN.

La Paloma del Espíritu Santo, 15 de junio de 2012.-

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO - MUNICIPIO - U.O.C.

.....
Viviana Ma. Rotela Zena
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA - Comité de Evaluación -

.....
Lic. Liliana R. Irala Vargas
Asesora Financiera